

**FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORÍA
ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Periodo de Seguimiento:	JULIO - DICIEMBRE 2017

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2004-2-0379	ADM	8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el Gerente Municipal y el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche en coordinación con el Gerente del Programa del Vaso de Leche, formulen y aprueben, conforme a sus funciones, una directiva y/o reglamento que considere las acciones a efectuar en beneficio de la mejora del sistema de supervisión de las labores administrativas y logísticas del Programa del Vaso de Leche.	I
		10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el Gerente Municipal, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche y el Gerente del Programa del Vaso de Leche, conforme a sus funciones, implementen el sistema de supervisión en la distribución de los productos a los beneficiarios, considerando los siguientes criterios: a) El Gerente del Programa del Vaso de Leche evaluará el sistema comparando el plan de supervisión con las supervisiones realizadas; b). El resultado de la evaluación deberá constar en un informe emitido por la Gerencia del Programa del Vaso de Leche.	EP
004-2005-2-0379	ADM	7	Que el Comité de Administración del PVL, inicie su vida orgánica, en el marco de la Ley N° 27444, artículos 98° y 102°, en coordinación con el Titular de la Municipalidad, Gerencia del PVL y Gerencia de Participación Vecinal, de manera que elaboren un plan de trabajo de cumplimiento inmediato, que comprenda entre otros, el empadronamiento de los beneficiarios del PVL; programación de adquisición y distribución de los insumos únicamente a los beneficiarios que correspondan, de acuerdo a la cobertura y prioridad establecida en la Ley N° 27470, garantizando la atención los 30 días del mes; decidan sobre la distribución de los insumos que se mantienen en stock del PVL, previo inventario; establezcan la prohibición de mantener insumos en stock; que se garantice la participación de un nutricionista a fin que las raciones cuenten con el valor nutritivo y las calorías establecidas y se ejecute una evaluación de los beneficiarios para determinar a los afectados con desnutrición y TBC para priorizar su atención. (Conclusiones N°: 02, 03, 04, 05, 07, 09, 10, 11, 12, 13 y Asunto de Importancia 7.4)	EP
		18	Disponga a través de la Gerencia General de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, el Comité de Administración del PVL y la Gerencia del Programa del Vaso de Leche reformulen los instrumentos de gestión del PVL: Manual de Organización y Funciones del PVL, Reglamento del Comité de Administración y MAPRA del PVL, adecuándolos a las normas vigentes en materia del Vaso de Leche, Organizaciones de Base y Comunicados del CONSUCODE. (Conclusiones del 01 al 13)	EP
002-2006-2-0379	ADM	10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: A través de la Gerencia Municipal disponga en un plazo perentorio, que las recomendaciones emitidas en los informes n.°s 004-2005-2-0379 y 005-2004-2-0379, derivados de los Exámenes Especiales al Programa del Vaso de Leche, del período 2003 y 2004, sean implementadas en su totalidad por los funcionarios responsables de implementarlas, debiendo adoptar las medidas correctivas en caso de incumplimiento. (Conclusión N° 6)	EP
001-2011-2-0379	ADM	3	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga, se adopte las acciones necesarias de su competencia, que garanticen la correcta entrega de los recursos financieros resultantes de la aplicación del convenio interinstitucional y de servicio especializado, transfiriendo los mismos a la unidad ejecutora correspondiente y por ende sean incorporados al presupuesto institucional de la Policía Nacional del Perú, como recursos directamente recaudados asignados a la función policial y administrados de conformidad a lo que establece la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se solicite las rendiciones de gastos de los generales de la Policía Nacional del Perú por las entregas de fondos efectuadas directamente por la Municipalidad Provincial del Callao, invocando el convenio interinstitucional y de servicio especializado, para luego proceder a su revisión y análisis y de ser el caso, merituar las acciones administrativas y/o legales que correspondan, tendientes al recupero de los fondos reportados como gastos que no se encuentran dentro de los alcances del convenio, determinados por la comisión auditora. (Conclusión N° 1)	EP
		6	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se implemente controles efectivos orientados a cautelar que los recursos financieros resultantes de la aplicación del convenio interinstitucional y de servicio especializado, sean destinados para el financiamiento del apoyo logístico a brindar a la Policía Nacional del Perú, por la prestación de los servicios individualizados de los operativos especiales de control de tránsito, los mismos que se encuentran dentro de los alcances del convenio, con la finalidad de no desnaturalizar la correcta ejecución del mismo. (Conclusiones N°: 2 y 4)	EP
		8	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se efectúe una revisión integral al Convenio Interinstitucional y de Servicio Especializado, priorizando la procedencia de la Cláusula Cuarta: "De la Vigencia", y de las acciones de inteligencia incorporadas en la Addenda n.° 02; así como, la inclusión de cláusulas de rendición de cuentas y requisitos previos específicos para la suscripción de addendas y la emisión de los informes técnico y legal que lo sustentan, antes de la aprobación del Concejo Municipal. (Conclusiones N°: 1 y 5)	EP
001-2012-2-0379	ADM	2	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer, que se implemente mecanismos de control adecuados y de supervisión a los procesos de selección para la adquisición de bienes y contratación de servicios, con la finalidad de asegurar que dichas compras correspondan a las requeridas por las áreas usuarias para el cabal cumplimiento de sus metas y objetivos programados. (Conclusión N° 1)	I
002-2012-2-0379	ADM	1	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Se disponga a través de la Gerencia Municipal que, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Gerencia General de Programas Sociales y la Gerencia del Programa del Vaso de Leche, procedan en el más breve plazo al sinceramiento de los comités y sus respectivos beneficiarios, a quienes debe atender el programa, que permita reportar en forma conciliada la información concerniente al número de comités y sus beneficiarios, al Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (Conclusión N° 1)	EP
		2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Se disponga a través de la Gerencia Municipal que, una vez concluido el proceso de sinceramiento, el Comité de Administración del Vaso de Leche, en coordinación directa con las representantes de cada comité y con la Gerencia General de Participación Vecinal, procedan a efectuar el trámite de reconocimiento de dichos comités como Organizaciones Sociales de Base, formalizando las juntas directivas y a los representantes de cada comité, permitiendo con ello tener seguridad jurídica sobre la entrega de insumos del programa a estos beneficiarios. (Conclusión N° 1)	EP
002-2013-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga que, se implemente mecanismos internos de control, que le permitan efectuar seguimiento a los actuados por las personas responsables de ejercer los actos de ejecución coactiva y adoptar acciones correctivas oportunas, a fin de garantizar el cobro de las obligaciones impagas de los contribuyentes, vía el desarrollo de un debido procedimiento coactivo. (Conclusión N° 1)	EP
		4	Al Gerente General de Administración Tributaria y Rentas: Se disponga el reimpulso del procedimiento coactivo, y adopte acciones de gestión en coordinación con la Gerencia Municipal, para dotar a la Gerencia de Ejecución Coactiva del apoyo logístico necesario, que le permita garantizar la efectivización de las medidas cautelares que traben cumplimiento de su función. (Conclusión N° 1)	EP
004-2014-2-0379	ADM	1	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que se disponga la elaboración de directivas, políticas y procedimientos formales, a fin de que los requerimientos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, cuenten necesariamente con el documento orientador que obligue y defina que los requerimientos del área usuaria deben contener un documento técnico y especializado que fundamente y sustente las adquisiciones de los bienes y los beneficios a obtenerse, así como el control del uso y destino de los mismos para garantizar la inversión y la transparencia de los procesos ejecutados. (Conclusión N° 1).	I
		3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer la elaboración de directivas, políticas y/o procedimientos formales, a fin de que los bienes adquiridos mediante procesos de selección y otras modalidades de compras sean utilizados por todas las áreas usuarias, con documentos que respalden de forma suficiente, competente y oportuna el uso y destino de los bienes recibidos, en dichas normativas internas deberá contener y definir obligatoriamente los procesos, controles, documentos, supervisiones por todas las personas que intervienen, a fin de garantizar la inversión y la transparencia de los procesos ejecutados. (Conclusión N° 2)	I

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-0379	ADM	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que en el más breve plazo, se reconforme definitivamente el comité de recepción de la obra del proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva n.º 017-2013-MPC/CEP "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao", y bajo responsabilidad del mencionado comité, se cumpla con los plazos para efectuar la recepción de la obra, verificando el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, asimismo deberán efectuar las pruebas que sean necesarias para comprobar el correcto funcionamiento de las instalaciones y equipos contemplados en la presente obra, suscribiendo el acta de recepción conjuntamente con el contratista. (Conclusión N° 3)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente Municipal supervise que una vez recibida la obra por el comité de recepción, se proceda a su liquidación, y en el caso de que el contratista no cumpla dentro de los plazos establecidos con presentar la liquidación de la obra, la Entidad bajo responsabilidad deberá elaborar y notificar la liquidación al contratista para que este se pronuncie dentro de los plazos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de dar cumplimiento al consentimiento de la liquidación de la obra, proceder a la culminación del contrato y al cierre del expediente respectivo (Conclusión N° 3)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente Municipal, disponga que se recabe dentro de los plazos establecidos previos a la recepción y liquidación de la obra, el cuaderno de obra original y una de las copias desglosables, debidamente firmada en todas sus páginas por el residente y el supervisor de la obra, a fin de contar con el documento que sustenta las ocurrencias, el monitoreo y la supervisión de la obra, que garantice la transparencia del uso de los recursos públicos en forma oportuna y a fin de que permita a la Entidad, en dichos actos administrativos, respaldar futuras controversias ante el contratista en caso de incumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el expediente técnico de la obra, velando por el uso de los recursos públicos en cumplimiento de los objetivos trazados por la Entidad. (Conclusión N° 4)	EP
003-2015-2-0379	ADM	1	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se exija a todas sus gerencias, áreas o unidades efectúen el archivo y resguardo de la documentación que sustentan las operaciones, sean estas propias o recibidas de terceros por acciones relacionadas con la entidad. (Conclusión N° 1)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se tenga en cuenta al momento de designar a los Funcionarios de confianza, el cumplimiento del perfil establecido en los documentos normativos de la entidad. (Conclusión N° 5)	EP
004-2015-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe la legalidad de los convenios firmados con la empresa Finver, respecto a los encargos otorgados, informando al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el resultado de la evaluación debidamente fundamentado. (Conclusión N° 1)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se efectúe la liquidación contable de las obras ejecutadas en el 2009, señalando el valor final de cada obra. (Conclusión N° 3)	EP
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que en un plazo perentorio, se formule un documento normativo que regule las transferencias y rendiciones de cuenta de las empresas de la Municipalidad Provincial del Callao, fijando a los responsables de su cumplimiento. (Conclusión N° 4)	EP
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se gestione y/o implemente mejores condiciones para la conservación y seguridad de los documentos contables de la MPC; asimismo, que se organice sus archivos con la respectiva identificación de anaques que permita la ubicación y acceso de los documentos según su naturaleza, brindando la seguridad necesaria. (Conclusión N° 5)	EP
006-2016-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se elabore un documento normativo que establezca los procedimientos referidos a las fases de los procesos de selección como son: programación y actos preparatorios; selección y desarrollo del proceso y ejecución contractual; así como, las responsabilidades de los servidores y funcionarios que intervienen en las citadas fases de los procesos; en concordancia con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. (Conclusión N°: 1, 2, 3, 4 y 5)	I
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se comunique de manera formal a las Unidades Orgánicas de la Entidad, que cuando actúen en calidad de áreas usuarias, deberán asegurarse del cumplimiento de los servicios contratados, bajo responsabilidad funcional, instruyéndolos para que las empresas que prestan los servicios cumplan con condiciones establecidas en las normativas aplicables a su ejecución, con los términos contractuales y demás documentos que lo conforman, alertando al Órgano Encargado de las Contrataciones de los incumplimientos del contratista a fin de que la Entidad actúe conforme a los procedimientos establecidos en la normativa de Contrataciones del Estado. (Conclusión N° 1)	P
007-2016-2-0379	ADM	2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe la legalidad de los convenios firmados con la empresa Finver, respecto a los encargos otorgados para actividades de mantenimiento, informando al Concejo Municipal y al Órgano de Control Institucional el resultado de la evaluación debidamente fundamentado. (Conclusión N° 1)	EP
012-2016-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Transporte y Tránsito cumpla con requerir los documentos de la Directiva N° 05-2006-MPC/GGA y/o normativa aplicable antes de dejar sin efecto las papeletas impuestas por infracción de tránsito a las unidades vehiculares de la MPC, sustentando su decisión con los descargos y documentos que correspondan. (Conclusión N° 1)	P
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se implemente y mantenga un registro actualizado de las unidades vehiculares cuyo contenido permita identificar el estado de las mismas (operativa, inoperativa, siniestrada, y estado de trámite ante la empresa aseguradora) a fin que permitan una adecuada toma de decisiones por parte de la administración. (Conclusión N° 2)	P
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer el desarrollo de un taller de capacitación para los funcionarios que tengan asignadas unidades vehiculares de la MPC, respecto a las condiciones y particularidades de los seguros contratados por la Entidad en relación a las unidades vehiculares aseguradas, cuyo objetivo sea el conocimiento de los beneficios de las pólizas de seguros y Seguros Obligatorios de Accidentes de Tránsito - SOAT. Así como los riesgos que trae la falta o inoportuna aplicación de los procedimientos, para reposición o indemnización. (Conclusión N° 3)	P
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente general de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización coordine con la Gerencia de Abastecimiento y de la Gerencia General de Transporte Urbano, a fin que en un plazo perentorio actualicen el contenido de sus Manuales de Procedimientos. (Conclusión N° 4)	P
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que el gerente general de Administración, disponga al gerente de Abastecimiento verifique que las hojas de inventario contengan información completa antes de emitir el Informe Final de Inventario de cada año. (Conclusión N° 5)	P
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia de Abastecimiento instruya por escrito a los choferes de los vehículos de la Municipalidad respecto de la cobertura de pólizas de seguro y procedimientos a desarrollar en caso de accidentes de tránsito con daños materiales al vehículo. (Conclusión N° 6)	P
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente general de Administración, instruya por escrito a sus áreas dependientes respecto a la revisión y consignación del visto bueno en los comprobantes de pago, a fin de asegurarse que las áreas validen los egresos con su sello y rúbrica. (Conclusión N° 7)	P
		10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente de Abastecimiento instruya a las áreas a las que se les ha asignado vehículos respecto de la obligatoriedad del llenado de información en las bitácoras, cuya calidad de instrumento de gestión permitiría establecer una frecuencia en el mantenimiento y control de los vehículos de la MPC. (Conclusión N° 8)	P
		11	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente de Abastecimiento realice la evaluación y acciones pertinentes a fin de determinar si las unidades vehiculares reportadas como inoperativas para baja, cuentan con las características correspondientes a fin de que sean retiradas del inventario de la MPC. (Conclusión N° 9)	P
		12	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que el gerente general de Administración en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento emita un formato y/o documento que permita realizar la asignación de unidades vehiculares de manera estandarizada, estableciéndose canales de monitoreo y/o supervisión. (Conclusión N° 10)	P
		13	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que las gerencias que tienen a cargo unidades vehiculares designen a sus choferes con documento formal, acreditando su instrucción relacionado al uso y cuidado de los vehículos de la MPC. (Conclusión N° 11)	P
		14	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia Municipal instruya y exhorto a través de un documento a la Gerencia General de Transporte Urbano respecto a que todo procedimiento sobre cambio de placas de los vehículos de la entidad, así como labores de inteligencia, se enmarquen en las normas legales vigentes, considerando que el ROF y MOF de dicha gerencia no establece ninguna función referida a trabajos de Inteligencia y que no ha acreditado ninguna disposición de carácter superior al respecto. (Conclusión N° 12)	P
		15	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con su dependencia de Control Patrimonial regularicen y rectifique en el inventario de la MPC el Estado (Faltante) al casco de embarcación pesquera - Capricornio I, considerando que el mismo ha sido ubicado. (Conclusión N° 13)	P
		16	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que la Gerencia General de Administración en coordinación con sus dependencias, evalúen y corrijan, de ser el caso, la depreciación asignada al casco de embarcación pesquera - Capricornio I, en atención al Numeral 5.2 Métodos y porcentaje de depreciación - Instructivo n.º 2 criterio de valuación de los bienes del activo fijo, método y porcentajes de depreciación y amortización de los bienes del activo fijo e infraestructura, emitiendo el informe de sustento correspondiente. (Conclusión N° 14)	P

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN	
014-2016-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia Municipal informe sobre el resultado de lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía n.° 847-2015-MPC-AI de 20 de julio de 2015, adjuntando los documentos que sustenten la decisión; así como, se implemente un registro o mecanismo de control respecto a los encargos de deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial del Callao. (Conclusión N° 1)	Disponer que	P
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento establezca un procedimiento en sus documentos de gestión en el que se precise que previo a la conformidad de bienes que por su naturaleza no sea posible verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas (tales como pintura, desinfectantes, entre otros), se cuente con pruebas de carácter técnico desarrolladas por laboratorios autorizados. (Conclusión N° 1)	Disponer que	P
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: que, la Gerencia de Racionalización en coordinación con las áreas competentes en un plazo perentorio efectúe las gestiones pertinentes a fin de actualizar el Manual de Organización y Funciones de la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad en concordancia con los demás instrumentos de gestión vigentes. (Conclusión N° 2)	Disponer	P
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Administración mediante documento, instruya a la Gerencia de Abastecimiento respecto a que los Contratos incluyan las cláusulas establecidas en la proforma que forma parte integrante de las bases administrativas de los procesos de selección conforme lo señala la Ley de Contrataciones y su Reglamento. (Conclusión N° 3)	Disponer que	P
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad en coordinación con la Gerencia de Racionalización elabore en un plazo perentorio lineamientos y/o directivas para el desarrollo de sus actividades; así como implemente de forma inmediata un registro para el control de los materiales y maquinarias que utiliza diariamente en el cumplimiento de sus metas y objetivos. (Conclusión N° 4)	Disponer que	P
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Racionalización en coordinación con las áreas competentes en un plazo perentorio efectúe las gestiones pertinentes a fin de actualizar el Manual de Procedimientos o Manual de Gestión de Procesos y Procedimiento de la Gerencia de Abastecimiento, documento de gestión que tiene carácter instructivo e informativo. (Conclusión N° 5)	Disponer que	P
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento instruya a través de un documento al almacén de la Municipalidad para que en las Guías de Remisión y PECOSAS de la Entidad se consigne la marca y otras características visibles de los bienes que ingresan las cuales deberán ser concordantes con las especificaciones técnicas del producto requerido. (Conclusión N° 6)	Disponer que	P
006-2017-2-0379	ADM	3	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Administración disponga a la Gerencia de Abastecimiento el estricto cumplimiento de la normativa de Contrataciones del Estado en materia de procedimientos de selección, efectuando una permanente supervisión y verificación selectiva a los procesos exhortándolos a los colaboradores a cumplir sus funciones bajo responsabilidad funcional, hechos que deberán quedar acreditados mediante documentos. (Conclusión N° 1)	Disponer que	P
		4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Relaciones Públicas implemente mecanismos de registro y control que permitan establecer la real necesidad de los usuarios finales en materia de publicidad, cuyo sustento pueda ser verificable con documentos que justifiquen la necesidad. (Conclusión N° 1)	Disponer que	P
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Relaciones Públicas implemente mecanismos de registro y control que permitan establecer la real necesidad de los usuarios finales en materia de publicidad, cuyo sustento pueda ser verificable con documentos que justifiquen la necesidad. (Conclusión N° 1)	Disponer que	P
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento en un plazo perentorio actualicen los documentos de gestión (CAP; MOF; MAPRO) conforme a su competencia. (Conclusión N° 2)	Disponer que	P
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Administración en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento en un plazo perentorio realice la clasificación adecuada del archivo periférico de su Gerencia, así como, el equipamiento necesario que le permita al personal realizar un adecuado registro y manejo de la documentación que resguarda. (Conclusión N° 3).	Disponer que	P
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Relaciones Públicas en coordinación con la Gerencia General de Planificación Presupuesto y Racionalización elabore en un plazo perentorio lineamientos y/o directivas relacionadas al requerimiento (publicidad impresa en banners), recepción, entrega para su instalación, recojo y disposición final de los mismos, identificando las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de incumplimiento. (Conclusión N° 4).	Disponer que	P
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización en coordinación con la Gerencia de Abastecimiento establezca, a través de instructivos u otros documentos internos, las actividades u operaciones que debe desarrollar el personal del Órgano Encargado de Contrataciones, referidas a las indagaciones del mercado para determinar el valor estimado y/o referencial, estableciéndose monitoreo permanente, precisándose claramente a los responsables de la supervisión, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. (Conclusión N° 5)	Disponer que	P
012-2017-2-0379	ADM	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración, la Gerencia General de Asesoría Legal y Conciliación, en calidad de órgano asesor en materia jurídica, y en coordinación con la gerencia de Planeamiento, presupuesto y Racionalización, desarrollen lineamientos que aseguren la debida evaluación de los documentos que sustenten las solicitudes de ampliación de plazo solicitada por el contratista, en el marco de la normativa vigente. (Conclusión N° 1)	Disponer que	P
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con su Unidad de Control Patrimonial, en un plazo perentorio, impulsen el registro de propiedad de las Grúas livianas a nombre de la Municipalidad Provincial del Callao ante la SUNARP; así como, regularice el registro patrimonial y contable, en concordancia al penúltimo párrafo del literal f), numeral 2 de las Disposiciones Transitorias de la Directiva n.° 001-2015/SBN, que regula los "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales" y Anexos del 1 al 16; asimismo, ponga a consideración la contratación de Pólizas de Seguros contra todo riesgo para las referidas grúas livianas. (Conclusión N° 2)	Disponer que	P
		7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia General de Administración instruya a través de un documento a la Gerencia de Abastecimiento a fin que se dé cumplimiento a los plazos establecidos en la normativa de contrataciones del Estado. (Conclusión N° 3)	Disponer que	P
		8	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento requiera al contratista regularice la garantía comercial con el reconocimiento del fabricante del chasis de las grúas adquiridas. (Conclusión N° 4)	Disponer que	P
		9	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización elabore un instructivo para el llenado de los formatos de PECOSAS de las diversas dependencias de la Entidad. (Conclusión N° 5)	Disponer que	P
		10	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia de Informática revisen y evalúen el funcionamiento del aplicativo informático del SIGE en relación a los requerimientos generados en años anteriores, a fin de evitar la duplicidad de requerimientos para una misma contratación. (Conclusión N° 6)	Disponer que	P
		11	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: la Gerencia de Abastecimiento en coordinación con la Gerencia General de Transporte Urbano, soliciten al contratista entregue los manuales de las Camionetas Grúas en idioma castellano. (Conclusión N° 7)	Disponer que	P
017-2005-3-0360	ADM	8	Disponer que se solicite un estado de cuenta a la Administradora de Fondos de Pensiones <u>Horizonte</u> , conciliando dicha respuesta con los montos registrados por el Municipio, asimismo se debe coordinar con la Gerencia de Personal para efectuar los recálculos respectivos de los intereses pendientes por aportaciones impagas. (Conclusión N° 6)		EP
		10	Disponer que se solicite un estado de cuenta a la Administradora de Fondos de Pensiones <u>Unión Vida</u> , conciliando dicha respuesta con los montos registrados por el Municipio. (Conclusión N° 8)		EP
023-2009-3-0118	ADM	2	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponga provisionar la deuda por concepto de intereses que la Municipalidad Provincial del Callao tiene al Banco de Comercio. (Observación Nro. 1, Conclusión N° 1)		EP

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
028-2011-3-0381	ADM	3	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se inicien los trámites de Tasación de tal forma que los bienes expongan su valor razonable y acorde a las normativas vigentes. (Conclusión N° 2)	EP
		11	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se efectúe la evaluación y depuración de los componentes del rubro de Cuentas por Cobrar Diversas, y la función de la custodia de la oficina de Tesorería; situaciones que permitirán una adecuada toma de decisiones, esta recomendación se da, teniendo en cuenta que los referidos importes corresponden al rubro de Cuentas por Cobrar pendiente de recaudación al 31 de diciembre de 2010 y la custodia de valores de la municipalidad. (Conclusiones N° 10 y 11)	EP
		12	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se tomen las acciones correctivas y se efectúe el debido análisis de Cuentas por Cobrar Diversas, así mismo se proceda a realizar los cálculos de Castigo de las Cuentas Incobrables, a fin de reflejarla contablemente. (Conclusión N° 12 y 13)	EP
		13	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Se disponga que, la Gerencia General de Desarrollo Urbano y la Gerencia de Obras tomen las acciones correctivas en cumplimiento de las normativas vigentes (Conclusión N° 14).	P
		14	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se proceda a implementar las modificaciones necesarias de acuerdo a la normativa vigente a fin de mejorar el control de las informaciones que el área de informática mantiene con las diversas áreas de la Municipalidad (Conclusión N° 15).	EP
		15	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que las Gerencias competentes implementen directivas, se actualice el Catastro Urbano en forma permanente, y manuales de procedimiento inherentes a su función a fin de tener un control adecuado de los contribuyentes de la Municipalidad. (Conclusión N° 16 y 17)	EP
		17	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Que la Gerencia de Administración y la Gerencia de Contabilidad dispongan de un periodo prudencial y den cuenta de los archivos faltantes de acuerdo a la relación de documentos faltantes que a la fecha no fueron revisados por la Comisión Auditora. (Conclusión N° 19)	EP
013-2012-3-0392	ADM	2	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: titular de la entidad coordine con la Procuraduría Pública Municipal, para que dote de los recursos humanos y logísticos para que emita un estado situacional de la totalidad de los procesos judiciales y deban ser cuantificados en probable, posible y remoto; con la finalidad de realizar los registros contables correspondientes. (Conclusión N° 2)	I
032-2014-3-0392	ADM	5	Disponer que la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao proceda a analizar y regularizar utilizando la herramienta tecnológica que sea más confiable a fin de que su Base de Datos del universo de procesos legales tenga confiabilidad. (Conclusión N° 7)	I
		6	Disponer a quien corresponda realice las acciones necesarias a fin de que la FINVER CALLAO SA, presente su rendición de los encargos pendiente de rendir, y se realice el seguimiento del proceso de arbitraje que mantiene con FINVER CALLAO S.A. (Conclusión N° 9)	EP
		7	Disponer que la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao realice el seguimiento y/o implementación de las recomendaciones dadas por los informes de acciones de control que realiza la Gerencia General de Auditoría Interna. (Conclusión N° 10)	EP
		9	Disponer que, se presente los recursos de suspensión del procedimiento de ejecución coactiva entablada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT que corresponden a deudas tributarias y se haga las gestiones necesarias a fin de cumplirse con pagarse la deuda que mantiene con la SUNAT. (Conclusión N° 8)	EP
019-2015-3-0154	ADM	1	Se disponga, proceder a efectuar el análisis exhaustivo de las cuentas mencionadas y de las que resultaran afectadas procediendo a su regularización en el presente año, de igual manera elaborar una directiva interna plasmando los procesos principales que se deben seguir para la correcta contabilización de aquellas actividades primordiales y que por su naturaleza lo ameriten, con el fin de que el personal cuente con una guía de apoyo y no incurra en errores, así como una mayor supervisión por existir rotación continua del personal.	EP
212-2006-1-1360	ADM	4	Al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: las acciones respectivas tendientes a promover, supervisar y efectuar el respectivo seguimiento de las recomendaciones siguientes: Se priorice la formulación de un estudio de capacidad vial que permita establecer la capacidad máxima de las vías, y un manejo sostenido del transporte urbano	EP
		11	Al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Las acciones respectivas tendientes a promover, supervisar y efectuar el respectivo seguimiento de las recomendaciones siguientes: Se priorice y planifique en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial del Callao, la elaboración del Plan Regulador de Rutas de Transporte Público Urbano para la provincia.	EP
		12	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Se establezca una Red de Corredores de Transporte de Carga, así como los circuitos viales específicos en el ámbito de la provincia, así como los dispositivos técnicos legales que complementen dicha regulación.	EP
		23	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, disponga: Se realice coordinaciones con el Gobierno Regional del Callao, orientadas a la reubicación de Asentamientos Humanos que se encuentran ubicados en zonas vulnerables y/o zonas de riesgo; priorizando los que se encuentran ocupando el área de la red vial de la Av. Costa Verde y Enrique Meiggs.	EP
358-2010-1-1555	ADM	4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se cautele que en la liquidación del contrato de la concesión de la vía expresa del callao, la Municipalidad Provincial del Callao no se vea comprometida por el pago del monto de la garantía complementaria a los accionistas de la empresa concesionaria; así como, adoptar las acciones que corresponda a efecto del recupero del monto observado por la contribución económica otorgada a la empresa que ocasionó perjuicio económico a la municipalidad. (Conclusiones N°: 14 y 15)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer las acciones correctivas, tanto administrativas como legales, que sean necesarias respecto al inadecuado accionar de la empresa Contratista en la supervisión de la ejecución de las obras del tramo "A" de la vía expresa del callao, al existir incertidumbre sobre la calidad de las obras construidas y la inversión realizada. (Conclusión N° 17)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer las acciones correspondientes a fin que se exija a la empresa Concesionaria que de cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27314 y lo resuelto por DIGESA, eliminando el riesgo potencial de contaminación de los suelos y la calidad del aire en la zona de influencia del relleno sanitario "La Cucaracha". (Conclusión N° 20)	EP
838-2012-1-C823	ADM	4	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se efectúe la revisión y evaluación de los montos adeudados a las Administradoras de Fondos de Pensiones - AFP y a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, a fin de identificar las causas que motivaron el no pago de las contribuciones retenidas a los trabajadores y de los aportes a cargo de la entidad, y de existir multas e intereses por tales incumplimientos, se adopten las acciones administrativas y legales a que hubiere lugar cautelando los recursos de la entidad. (Conclusión N° 4)	I
895-2014-1-L115	ADM	4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: que, se implementen controles que garanticen que las empresas prestadoras de servicios de gestión de residuos sólidos cuenten con los registros que corresponden ante la DIRESA - Callao, informando periódicamente de los resultados al Despacho de la Alcaldía y al Concejo Municipal. (Conclusión N° 5)	EP
		5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: formulación e implementación de normas internas (lineamientos, directivas, procedimientos, instructivos, políticas, etc.) que regulen la responsabilidad de los ex funcionarios y ex servidores comprendidos en los hechos observados en el presente Informe, de acuerdo con su modalidad contractual. (Conclusión Única)	EP
		6	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: formulación e implementación de normas internas (lineamientos, directivas, procedimientos, instructivos, políticas, etc.) que regulen las concesiones en su jurisdicción en atención a las normas generales. (Conclusión Única)	EP
718-2016-1-C115	ADM	4	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que se evalúe el perfil técnico profesional (competencias) de los servidores que prestan servicios en la entidad a razón de las concesiones que se otorguen a terceros considerando las normas generales. (Conclusión Única)	EP
		5	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer que, se formule e implemente procesos que garanticen que las unidades vehiculares que prestan el servicio de limpieza pública en la Provincia del Callao cuenten con las autorizaciones correspondientes. (Conclusión N° 4)	I
		6	Al Gerente General de Administración de la Municipalidad Provincial del Callao: Disponer a la Gerencia de Abastecimiento que implemente los procesos a fin de garantizar el cumplimiento de las labores y actividades de limpieza realizadas en los locales de la Municipalidad. (Conclusión N° 3)	P

EP = En Proceso
P = Pendiente
I = Implementada